

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca reunión ordinaria y extraordinaria de la Junta General de Accionistas de la compañía, a celebrar en el hotel NH ZURBANO (calle Zurbano, 79-81, 28003 Madrid) el día 14 de junio de 2024, a las 10:30 horas, para deliberar y acordar lo procedente respecto de los puntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (PYMES) auditadas, correspondientes al ejercicio 2023.
- 2º.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.
- 3º.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración social (ejercicio 2023).
- 4º.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2024.
- 5º.- Propuesta de distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.
- 6º.- Propuesta de reducción de capital social mediante la amortización de parte de las acciones que la sociedad posee en autocartera.
- 7º.- Modificación del artículo 5 de los estatutos de la sociedad.
- 8º.- Atribución de facultades a los Administradores Solidarios de la compañía para que cualquiera de ellos, por sí solo, pueda interpretar, completar o subsanar los acuerdos que se adopten hasta lograr su definitiva inscripción o depósito en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en los artículos 197, 272.2 y 287 TRLSC y 44 de los estatutos en relación con las cuentas anuales, la reducción de capital proyectada mediante la amortización de parte de las acciones que la sociedad posee en autocartera y la subsiguiente modificación estatutaria, cualquier accionista podrá solicitar, desde la convocatoria de la Junta, la remisión inmediata y gratuita de los documentos que hayan de ser objeto de examen y aprobación, incluidos el informe del auditor de cuentas, el texto íntegro de la modificación estatutaria, y el preceptivo informe justificativo de esta última. Asimismo, se deja constancia de que el órgano de administración social requerirá la presencia de Notario que levante acta de la reunión (artículo 203 TRLSC).

Madrid, 10 de mayo de 2024.

Fdo. Félix SERRANO GONZÁLEZ-GALLARZA

Administrador Solidario